



Miss Moquegua 2023



BASES DEL CONCURSO MISS MOQUEGUA 2023

1. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en ocasión de conmemorarse el 482° Aniversario de la Fundación Española de Moquegua, se viste de gala para celebrar tan magno evento y reencuentro con la belleza natural de nuestras bellas damas, realizando la convocatoria para la Elección y Coronación de Miss Moquegua 2023.

2. DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán a partir del día lunes 09 de octubre hasta el día lunes 16 de octubre del presente, en las Oficinas de la Gerencia de Infraestructura Pública, ubicado en el estadio 25 de noviembre tribuna Oriente, en horario de 8:00 a 16:00 horas.

3. DE LA PRESENTACIÓN

A la etapa de preselección llegarán todas aquellas postulantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en estas bases.

La comisión de Festejos se reservará el derecho de Admisión y/o Destitución de las candidatas en los siguientes casos:

- Incumplir con la documentación solicitada en el formato de inscripción.
- Falsedad comprobada en cualquier de los documentos exigidos junto con el formato de inscripción.

La primera y única preselección se realizará el día lunes 23 de octubre del presente año las 17:00 horas, en el Auditorio de la Casa de la Cultura, situado en la calle Moquegua N°851, en ella se SELECCIONARÁ a las 12 candidatas a la Elección y Coronación se señorita Miss Moquegua 2023.

4. DE LAS BASES

Art. 1° Las bases regulan la participación de las postulantes en su etapa de calificación, que determinará la clasificación de 12 candidatas que concursan en la Elección y Coronación Miss Moquegua 2023.

Art. 2° Son requisitos para postulantes

- ✓ Ser natural de Moquegua o de padres moqueguanos (presentando copia simple de su partida de nacimiento).
- ✓ Ser mujer, soltera, nunca haber estado casada por civil o religioso, no tener hijos, no estar embarazada y tener entre 15 años a 27 años de edad.
- ✓ Medir 1.60 mts de estatura como mínimo
- ✓ No haber participado en fotos y/o videos privados o publicitarios, que puedan dañar la dignidad de la mujer a fin de preservar la solvencia moral que requiere la participante de este evento.
- ✓ Llenar la ficha de inscripción que se entregara en forma gratuita.



Miss Moquegua 2023



- ✓ No estar comprometidas con tiendas o marcas diferentes a las que representen y/o auspicien las actividades realizadas por el 482° Aniversario de la Fundación Española de Moquegua.
- ✓ No deben tener grado de parentesco con funcionarios y/o Regidores de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto que estén integrando la Comisión de Festejos.
- ✓ No tener antecedentes policiales ni penales.

5. DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

ART. 3° Las inscripciones de las postulantes se sujetarán al siguiente procedimiento:

- ✓ Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas bases (**ANEXO N°01**).
- ✓ Fotocopia del documento Nacional de identidad, por ambos lados.
- ✓ Fotocopia simple de Partida de Nacimiento de la concursante
- ✓ Fotografías a color de cuerpo entero de 10 x 15cm. Y de rostro de 10 x 15cm.
- ✓ Presentación de la Carta de Compromiso de la candidata, en la cual se compromete a cumplir y respetar el estatuto (**ANEXO N°02**).
- ✓ Presentación de la Carta de Compromiso de los padres de familia y/o tutor de la Candidata (**ANEXO N°03**) se ser menor de edad.
- ✓ Presentación de la Carta de Compromiso del Patrocinador (**ANEXO N°04**).

6. DE LAS OBLIGACIONES DE LAS CANDIDATAS

ART. 4° Desde el momento que son seleccionadas las candidatas, asumen la obligación de cumplir con el reglamento interno (**ANEXO N°05**), cronograma de actividades de preparación y presentación, los cuales serán estructurados por la Comisión de Festejos, y serán ejecutados entre los días 09 de octubre hasta el 04 de noviembre, fecha de la Ceremonia Central de Elección y Coronación, cuidando mantener una conducta adecuada en su vida privada y pública.

Las candidatas se comprometen a no emitir comentarios discriminatorios, denigrantes, amenazantes o insultantes a sus compañeras, miembros de la comisión de festejo y/o público en general. Atentar contra su salud de manera consiente y promover el desarrollo de desórdenes alimenticios, ya que la salud física y psíquica de las candidatas es su bien más importante.

Las candidatas se comprometen a cuidar los implementos que se les otorgue durante el proceso de Elección y Coronación a MISS Moquegua 2023 (que va desde la inscripción hasta la coronación), como vestuario, calzado, maquillaje, accesorios de bisutería, o cualquier otro elemento que se le designe.

De faltar a los compromisos expuestos en los párrafos anteriores, la candidata será excluida del evento y deberá de pagar los daños ocasionados de ser el caso.



Miss Moquegua 2023



Art. 5° La candidata que sea elegida Miss Moquegua 2023, asume la obligación de representar a nuestra ciudad durante el periodo de su reinado, especialmente en a las actividades oficiales y protocolares de aniversario. De igual manera firmará un compromiso con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, estableciendo los aspectos puntuales de sus acciones como soberana.

7. DE LA SELECCIÓN Y EL EVENTO

Art. 6° La ceremonia de Elección y Coronación de Miss Moquegua 2023, y su Corte de Honor y distinciones especiales, se realizará el día sábado 04 de noviembre en la Plaza de Armas de la ciudad de Moquegua del presente año según cronograma establecido por la comisión Central de Festejos

ART. 7° La Elección de Miss Moquegua 2023, se reglamentará por bases específicas que serán puestas de conocimiento de las candidatas

8. DE LA CLASIFICACIÓN

ART. 8° El Jurado Calificador estará integrado por cinco (05) miembros. Asumirán la responsabilidad de coronar a la nueva sucesora.

ART. 9° Las decisiones del Jurado son inapelables.

9. DE LA PREMIACIÓN

ART. 10° Se otorgarán presentes a todas las candidatas participantes y presentes especiales a las candidatas elegidas como Miss Moquegua 2023, Flor Moquegua, Miss Simpatía, Miss Elegancia y Miss Fitness, los mismos que serán consentidos por las firmas auspiciadoras.

10. DISPOSICIONES FINALES

Art.11° Todos los aspectos y hechos propios del concurso no previstos en las bases, serán resueltos por la Comisión de Festejos, sus decisiones no son objeto de ningún tipo de impugnación.

Art.12° La Miss Moquegua 2023 se comprometerá y asumirá la responsabilidad de participar en todas las actividades que programe la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, durante su periodo de reinado, el no cumplimiento de esa obligación originará la suplencia de Miss Diamela 2023.

Art. 13° En el caso de que la ganadora a Miss Moquegua 2023, sea soberana de alguna entidad pública o privada, deberá renunciar a su título.



Miss Moquegua 2023



ANEXO N°01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Ficha N°: _____

DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos: _____

Fecha de nacimiento : ____/____/____ Edad : _____ DNI: _____

Lugar de nacimiento : _____ Distrito : _____ Provincia: _____

Domicilio: calle, Jr, o Av.: _____

Distrito: _____ Provincia: _____

Teléfonos: _____ Celular: _____

E-mail: _____

ESTUDIOS:

Institución Educativa: _____

Universidad: _____ Especialidad: _____

Instituto Superior: _____ Especialidad: _____

DESCRIPCIÓN FÍSICA:

Estatura: _____ Medidas: _____

Peso: _____ Color de Cabello: _____

Color de Ojos: _____ Talla Zapatos: _____

Talla de pantalón: _____ Talla de Blusa: _____

Pasatiempos: _____

Aspiraciones: _____

EN CASO DE EMERGENCIA:

Nombre : _____

Teléfono: _____

Moquegua, _____ de _____ del 2023.

FIRMA

NOTA: Declaro bajo juramento que los datos consignados en esta página son verdaderos y lo suscribo.



Miss Moquegua 2023



ANEXO N°02

CARTA DE COMPROMISO DE CANDIDATA

Yo,.....
 como candidata representante del patrocinador
 Identificada con Documento de Nacional de Identidad N°, a través
 de ese documento, **ACEPTO Y ME COMPROMETO** a cumplir con las condiciones establecidas en
 las bases y el reglamento interno (ANEXO N°05).

[Handwritten signature in blue ink]

HUELLA DIGITAL

FIRMA

Nombres y apellidos completos:

Moquegua,de.....2023.



Miss Moquegua 2023



ANEXO N°03

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Yo,
 como padre, madre y/o tutor de la candidata, señorita
 Identificado con Documento Nacional de Identidad
 N° , a través de este documento, que representa y es
 patrocinada por , a
 través de este documento **AUTORIZO** la participación de mi menor hija en el concurso de Miss
 Moquegua 2023, en las condiciones establecidas por las bases y el Reglamento Interno.

HUELLA DIGITAL

FIRMA

Nombres y apellidos completos:

DNI N°:

Moquegua, de 2023.



Miss Moquegua 2023



ANEXO N°04

CARTA DE COMPROMISO DE PATROCINADOS

Yo,
 como representante del patrocinador
 identificada con Documento Nacional de Identidad N°, a
 través de este documento, que representa y es patrocinada por
, a través de este
 documento **ACEPTO Y ME COMPROMETO** a cumplir como patrocinador de nuestra
 representante Srta.
 En la cual me hare responsable de brindar en la noche de Elaboración y Coronación de Miss
 Moquegua 2023, a mi candidata, con lo siguiente:

1. Traje de Gala
2. Accesorios (bisutería)
3. Calzado

FIRMA

HUELLA
DIGITAL

Nombres y apellidos completos:

DNI N°:

EMPRESA:

Moquegua, de 2023.



Miss Moquegua 2023



ANEXO N°05

REGLAMENTO INTERNO DE CANDIDATAS

1. Las participantes deberán aceptar las normas que exige el concurso, relacionadas con la sana convivencia, la asistencia a los eventos que programe o articule la Comisión de Festejos de Miss Moquegua 2023, las evaluaciones, charlas, talleres y capacitaciones diseñadas para elevar el nivel de conocimiento de las concursantes.
2. La organización exige puntualidad para todos los actos y respeto entre todas las participantes.
3. En la medida que los patrocinios lo permitan, las candidatas serán subvencionadas con el transporte y refrigerio para los eventos oficiales. El transporte será exclusivo para las participantes, por lo que se recomienda abstenerse de subir a personas distintas, Los conductores de esos transportes desautorizaran cualquier ingreso de personas diferentes al concurso.
4. En caso de que una candidata no use el transporte que ofrece la organización, deberá informar a los organizadores del concurso y firmar un documento para poder irse por su cuenta. En este caso, la organización no se hace responsable de lo que le suceda después de salir de los ensayos o los sitios donde esté el grupo.
5. Las participantes en el Concurso de Miss Moquegua 2023 no pueden fumar, ni ingerir licor en eventos públicos. Estas prácticas serán sancionadas con la exclusión definitiva del concurso.
6. Las participantes en el Concurso de Miss Moquegua 2023 no deberán de ser partícipes de conflictos internos y/o externos de cualquier naturaleza, estas prácticas serán sancionadas con la exclusión definitiva del concurso.
7. Las concursantes no podrán estar acompañadas por nadie en el desarrollo de las actividades privadas (capacitaciones, charlas, ensayos, otros). El ingreso a los lugares donde se realicen estas actividades será limitado. Está terminantemente prohibido el ingreso de personas distintas a la organización a los camerinos de las candidatas.
8. Las candidatas solo deben acatar indicaciones del personal vinculado a la Organización del Evento, o por cuestiones de seguridad.
9. Faltar a uno de los ensayos programados sin justificación es motivo de exclusión del Concurso, por lo que deberá de presentar (al día siguiente) la documentación necesaria que explicar el motivo de su ausencia.
10. Se debe incentivar SIEMPRE la buena conducta y respeto por parte del público. Las candidatas deben promover el buen comportamiento en todo momento.



Miss Moquegua 2023



11. La puntualidad es una norma en el Concurso, Faltar a ella tiene sanciones. Comienza a denominarse impuntualidad la llegada a los ensayos después de 10 minutos de la hora señalada. Con tres llegadas tarde, a la candidata se le restarán puntos de calificación final.
12. Se les entregarán vestidos para algunas actividades especiales. Si se requiere de arreglos de los vestidos, estos deben ser realizados por el diseñador (a) que los brinda y coordinados a través de los responsables del concurso.
13. En el día central de la Elección y Coronación de Miss Moquegua 2023, se les asignará calzado (01 par por candidata), traje de fantasía y/o alegoría (asignado mediante sorteo entre las participantes), vestido unificado para la presentación, ropa de baño unificada (un solo diseño) con sus respectivas capas, los mismos que no podrán ser reemplazados por otras propuestas de vestuario.
14. La Comisión del reinado se hará cargo del arreglo personal de las señoritas candidatas (maquillaje y peinado), quedando terminantemente prohibido el ingreso de personas ajenas a la comisión, no se permitirá el arreglo personal fuera del evento.
15. Una vez iniciado el proceso de preparación el día central del evento, las candidatas deben de permanecer dentro del ambiente asignado (backstage) para la ejecución del certamen de belleza hasta su culminación, quedando prohibido el ingreso de familiares y otros. Para le preparación interna se le asignará a un personal para cada participante que les brindará el apoyo necesario en todo el proceso del Certamen de Belleza.

ACEPTO LAS NORMAS PLANTEADAS POR EL REGLAMENTO INTERNO, ACERCA DE MI PARTICIPACION DENTRO DEL CONCURSO A MISS MOQUEGUA 2023.

Moquegua, _____ de _____ del 2023.

FIRMA